



026825

OFICIO No. 315 /2025.

Asunto: Se ordena publicación de edictos.

AL C.  
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
SPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR  
POZA RICA, VER.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
CIUDAD.

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del expediente número 40/2025-IV, promovido por **PRIMITIVO GARCIA**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS** que promueve con la finalidad de que este Tribunal autorice judicialmente el **CAMBIO DE NOMBRE** por el de **PRIMITIVO GARCIA ZAPATA**, me permito remitir a Usted tres edictos, deducidos del expediente en cita, a fin de que tenga a bien ordenar a quien corresponda se fijen los mismos en los estrados de esa dependencia en la forma indicada, y en días **HABILES**, hecho que sea informe a éste juzgado, sobre su fiel cumplimiento, así como las fechas de su publicación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle presentes mis más distinguidas atenciones y consideraciones.

*Publicaciones*

*30, 31 Enero y 4 Febrero*

*Respuesta*

*5 Febrero*

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

POZA RICA DE HGO, VER, A 27 DE ENERO DEL 2025.

C. JUEZ DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. JUAN ELEDEN SALAZAR SUAREZ.

C. Jorge Báez Bastian.  
Elaboró el Oficial Encargado de la mesa de trámite No. IV.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
POZA RICA DE HGO., VER.  
2022-2025

*29 ENE 2025*

**RECIBIDO**  
OFICIALÍA DE PARTES

# EDICTO



JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
SPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR  
POZA RICA, VER.

En cumplimiento a lo ordenado al auto que antecede, en los autos del expediente número 40/2025, del índice de este juzgado, promovido por **PRIMITIVO GARCIA**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS**, que promueve con la finalidad de que este tribunal autorice judicialmente el **CAMBIO DE NOMBRE** por el de **PRIMITIVO GARCIA ZAPATA**, nombre que dice es con el que se ha ostentado en sus actos públicos y privados de su vida cotidiana, **SE ANUNCIA** el presente asunto, para que de existir reclamante alguno a la petición del promovente, deberá comparecer a las presentes diligencias dentro de los quince días siguientes a la última publicación para substanciar el juicio correspondiente. De conformidad con el numeral 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado, Estrados de este Juzgado, Juzgados Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, Segundo de Primera Instancia, Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con competencia en Materia Penal Tradicional, en el periódico "la Opinión", ante el Encargado del Registro Público de la Propiedad, en la Oficina de Hacienda, así como en los estrados del H. Ayuntamiento, todos de esta ciudad, se expide a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA, ---  
-----CERTIFICA:---  
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 30 de Enero del 2025.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ



LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. MARCELA ALEXANDRA DAUMEC ROJO.